LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR

DEJA CONSTANCIA:

Que de acuerdo con la documentación presentada por **LA FUNDACION PRIVILEGIOS,** entidad privada sin ánimo de lucro identificada con **NIT 900.698.745-9** y representada legalmente por ALEX DEL CRISTO BULA PIÑEREZ, persona natural identificada con la cédula de ciudadanía número 10.893.981, con su propuesta para la celebración de un Convenio de Asociación, cuyo objeto es: "***AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR UNAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO: "ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO CULTURAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, TRADICIONALES Y RECREATIVAS, EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLIVAR",*** se acreditan los requisitos de capacidad jurídica experiencia y de reconocida idoneidad que se requieren para la celebración del citado convenio de asociación y la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en el estudio previo que soporta dicha contratación lo cual ha sido verificado así:

1. CAPACIDAD JURÍDICA DE LA PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO: CUMPLE

Se verificó la siguiente documentación e información aportada por la ESAL

1.1 Carta de Presentación de la Propuesta

1.2 Copia del Registro Único Tributario (RUT)

1.3 Copia de documento que acredita el registro de la ESAL en el SECOP.

1.4 Documento que acredita el pago actualizado de los aportes a seguridad social y parafiscales por parte de la ESAL.

1.5 Copia legible de la cédula de ciudadanía, de la representante legal de la ESAL.

1.6 Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal de la ESAL, expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes, contado con anterioridad a la fecha de presentación de la propuesta.

1.7 Copia del Certificado Bancario de fecha 29/10/2025, expedido por el Banco Agrario de Colombia, a través del cual se acredita que la ESAL cuenta con la disponibilidad de recursos para asumir el aporte del 30% en dinero para financiar la ejecución de las actividades que constituyen el alcance del objeto del convenio.

1.8 Certificación de Antecedentes fiscales de la CGR.

1.9 Certificación de Antecedentes disciplinarios de la PGN.

1.10 Certificación de Antecedentes Judiciales.

1.11 Certificado sobre Medidas correctivas.

2. RECONOCIDA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA POR PARTE DE LA PERSONA JURÍDICA DE DERECHO

PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO: CUMPLE

Se verificó la siguiente documentación e información aportada por la ESAL

1. Copia del convenio número CA-001 DE 2024 de fecha 07/02/2024, cuyo objeto es: "**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGISTICA Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CARNAVAL Y DE LAS TRADICIONES CULTURALES, EN MATERI EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LOS CARNAVALES DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE LURUACO ATLANTICO**", por valor de $ 507.462.686,57, celebrado entre el Municipio de Luruaco Atlántico y la Fundación Privilegios**.**

 1.1. Certificación de fecha 22/02/2024, sobre cumplimiento o ejecución del convenio en referencia, expedida por SIREY SIADO TORRENEGRA en su condición de Secretaria de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte Municipal.

2. Copia del contrato número 181 DE 2023 de fecha 15/11/2023, cuyo objeto es: "**APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL XVII FESTIVAL DEL DIABOLIN EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO CORDOBA**", por valor de $ 259.049.055,00, celebrado entre el Municipio de Pueblo Nuevo Córdoba y la Fundación Privilegios**.**

 2.1. Certificación de fecha 30/11/2023, sobre cumplimiento o ejecución del contrato en referencia, expedida por JUAN CAMILO VIOLETH CASTILLO en su condición de Secretario de Educación, Cultura, Recreación y Deporte Municipal.

3. INDICADORES DE EFICIENCIA Y ORIGEN DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO: CUMPLE

Se verificó los estados financieros de la ESAL año 2024, cumpliendo con el requisito de indicadores de eficiencia y origen de los recursos, ambos superior a 2.0, de acuerdo con lo exigido en el estudio previo.

De conformidad con la verificación realizada por la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Clemencia, Bolívar, se firma el presente documento a los Treinta (30) días del mes de Octubre del dos mil veinticinco (2025).

Yeraldin Vanegas Ayola

YERALDIN VANEGAS AYOLA
Secretaria de Desarrollo Social
Municipio de Clemencia Bolívar